

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 299.419/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 161/81, a los efectos de realizar la limpieza y puesta a punto del sistema de calefacción del edificio de la calle Juncal 931, y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por Resolución N° 458 de fecha 24 de abril ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

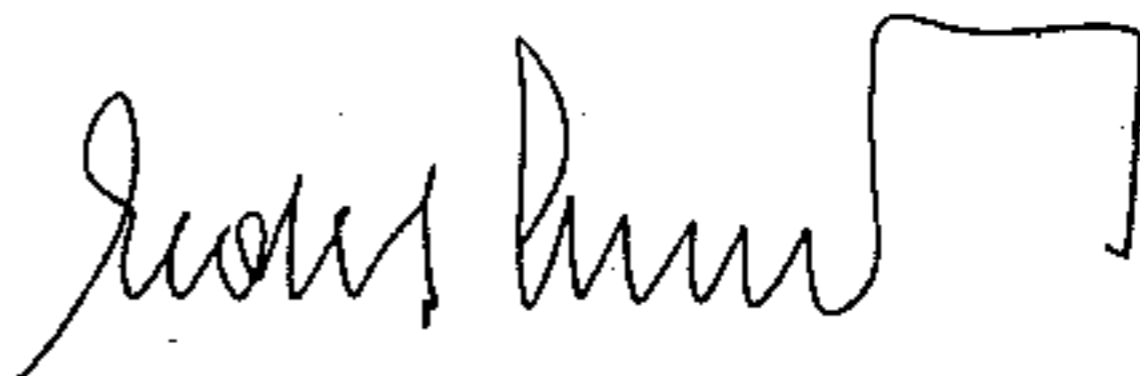
1°) Aprobar la contratación directa N° 161/81, la que se adjudica a la firma "ERNESTO JULIO HAASE" por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/26 y por el importe total de PESOS: NUEVE / MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 9.800.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION